

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

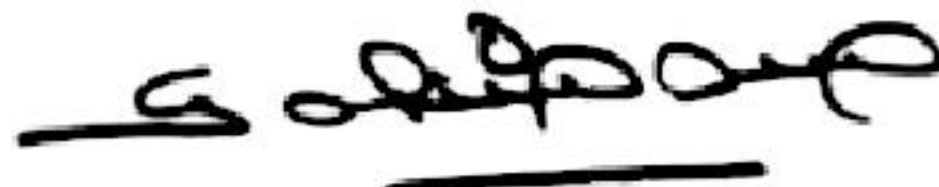
Número de radicado: 2019-0090

Clase: Ejecutivo

No se tiene en cuenta el embargo de remanentes que se llegaren a desembargar en relación con el demandado LUIS URIBE BELTRAN, comunicado mediante oficio No 01417 del 13 de mayo de 2021 del Juzgado 24 Civil Municipal, por cuanto en auto del 19 de noviembre de 2020 este Despacho tuvo en cuenta el decretado por el Juzgado 14 Civil del Circuito, dentro del proceso 2019-0619. Ofíciase en ese sentido al Juzgado 24 Civil Municipal.

Igualmente, tampoco se puede tener en cuenta el embargo de remanentes que comunica el Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de sentencias que se llegaren a desembargar en relación con el demandado LUIS URIBE BELTRAN, por lo arriba indicado. Ofíciase a la mencionada autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)